

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

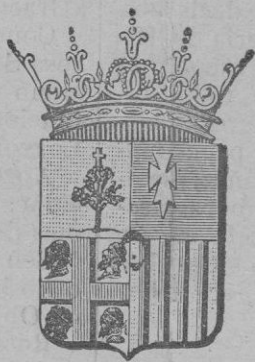
Asuntamientos de la provincia año 50 ptas.
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 " 60 "
 Extranjero: " 22'50 " 45 " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al *Boletín*.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *Boletín* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *Boletín Oficial* se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

◆ Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

◆ Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 16 marzo 1929.)

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 2.333.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Navarra, con fecha 12 del actual, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Ruego a V. E. se sirva dar las oportunas órdenes para averiguar el paradero del joven Teófilo Muniain Zoca, de 25 años de edad, natural de Sangüesa, desaparecido del domicilio de sus padres en la expresada localidad el día 5 de febrero próximo pasado, y cuyas señas personales son las siguientes: Rostro moreno, pelo negro rizado, frente muy pronunciada y la mandíbula inferior muy saliente. Vestido traje de paño gris rayado, bufanda a cuadros con listas verdes y rojas y botas negras. Esperando de V. E. que tan pronto como las gestiones realizadas den el resultado consi-

guiente, se digne participarlo a este Gobierno a fin de comunicarlo a los padres del mencionado joven para que adopten respecto al mismo la resolución que estimen oportuna.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, llamando la atención de los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad para que practiquen las gestiones convenientes a fin de dar cumplimiento a lo que se interesa.

Zaragoza, 14 de marzo de 1929.

El Gobernador civil,
Juan Cantón-Salazar y Zaporta.

Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULARES

Núm. 2.335.

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento definitivo para la ejecución de la ley de Epizootias, de 30 de agosto de 1917, se declara oficialmente extinguida la rabia en el término municipal de Fuendejalón, que fué declarada oficialmente con fecha 12 de noviembre último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de marzo de 1929.

El Gobernador civil,
Juan Cantón-Salazar y Zaporta.

Núm. 2.336.

Como ampliación a mis circulares de fecha 23 de febrero, inserta en el BOLETIN OFICIAL

del 26 del mismo mes, y 4 del actual, inserta en el BOLETIN del día 5, en las que se declaraba oficialmente la glosopeda en la vaquería de Hijos de Pascual Blas y en el ganado vacuno de D. Roque Colón y D. Pascual Chueca, todos vecinos de Calatayud, se hacen extensivos al aislamiento y demás medidas sanitarias procedentes al ganado vacuno de D. Ramón Ibáñez, igualmente vecino de dicha ciudad, por haberse presentado tres casos de la citada epizootia en un toro y dos vacas, considerando como sospechosas cuatro vacas y cuatro novillas, por haber convivido con los anteriores.

Zaragoza, 14 de marzo de 1929.

El Gobernador civil,

Juan Cantón-Salazar y Zaporta.

SECCIÓN TERCERA

Núm. 2.334.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Sección de Vías y Obras

En la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 11 del actual, se publica el anuncio de la primera subasta de las obras del proyecto del camino vecinal número 604, denominado de la carretera de Madrid a Francia a la de Zaragoza a Castellón por Pina de Ebro, en igual forma que apareció en el número de este BOLETIN OFICIAL de 4 del corriente mes.

Queda, por consiguiente, abierto el plazo de admisión de proposiciones para la licitación expresada, en la forma determinada en el anuncio de referencia.

Zaragoza, 13 de marzo de 1929.—El Presidente, Patricio Borobio.

Núm. 627.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas los días 7, 14, 21 y 29 de diciembre último, que se publican a los efectos del número 5.º del artículo 136 del Estatuto provincial vigente.

Sesión del día 7.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a estudio de la Ponencia de Fomento la iniciativa de construir una autopista hasta los montes de Zuera.

Declarar desiertas las oposiciones celebradas para la adjudicación de la pensión de pintura.

Conceder varias autorizaciones para realizar obras en fincas lindantes con carreteras provinciales y caminos vecinales.

Contestar a la Alcaldía de Sástago corresponde a la Jefatura de Obras públicas autorizar las plantaciones que se proyectan en las márgenes de la carretera de Sástago a Bujaraloz.

Aprobar cuenta de 900'35 pesetas por obras

adquiridas para uso de la Biblioteca popular «Gracián», de Calatayud.

Conceder pensión vitalicia a favor de D. Teresa Seral Gracia y D.ª Mercedes Sancho como viuda e hija, respectivamente, del que funcionario de esta Corporación D. José S. Logroño.

Aprobar el balance mensual de las operaciones de contabilidad verificadas durante los meses de noviembre último.

Señalar la fecha de 29 del actual, a las ocho horas, para la celebración del 29.º de Obligaciones provinciales series E y F.

Recabar la competente autorización material para solicitar un préstamo del Banco Crédito Local, con el que poder subvenir a las necesidades de mejorar los servicios de limpieza y higiene de los Establecimientos de Beneficencia y gastos de la recaudación de las contribuciones del Estado dentro de la provincia.

Aprobar varias cuentas del negociado de administración por gastos del servicio interior de la Corporación.

Idem id. id. de la Ponencia de Sanidad por varios gastos realizados con destino al Instituto provincial de Higiene.

Pasar al señor Inspector provincial de Higiene, para su resolución, instancia del bacteriólogo del mencionado Instituto provincial de Higiene, solicitando prórroga de un año a la licencia que por enfermo viene disfrutando.

Aprobar dos cuentas, de 4.690'12 y 4.000'00 pesetas, por obras en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, y otra, de 3.500'00 pesetas, por estancias de alumnos internos, en los reales de esta provincia, en el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos.

Aprobar varios expedientes de la Ponencia de Beneficencia proponiendo ingresos y salidas de los Establecimientos de Beneficencia y cesión de socorros de lactancia y antirrábica.

Idem proyectos de caminos vecinales números 603 y 604 y remitirlos a informe de la Jefatura de Obras públicas.

Devolver al Ayuntamiento de La Almolina cantidad de 299'45 pesetas ingresadas de 1927 por cédulas personales de 1927.

Resolver varias reclamaciones de cédulas personales.

Acceder a la cesión de locales en el Palacio provincial para la instalación, con carácter provisional, del Laboratorio de Abastos.

Aprobar el proyecto de camino vecinal de Calatayud a Embid de la Ribera, y disponer su envío a la Jefatura de Obras públicas, para su informe.

Sesión del día 14.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar a D. Ezequiel Portero Blasco Torrijo de la Cañada, para explotar una canchales.

Desestimar instancia del Presidente del Centro Aragonés de Bilbao interesando una subvención.

Informar proyecto de instalación eléctrica

Chebo, presentado por la Sociedad «Electra Almozara».

Aprobar cuentas de las Ponencias de Sanidad y Gobernación por gastos realizados para el Instituto provincial de Higiene y servicio interior de la Corporación, respectivamente.

Idem el pliego de condiciones para contratar el suministro de carne de carnero con destino al consumo del Hospital y Hospicio de esta ciudad, durante el próximo año de 1929, y que se anuncie, sin necesidad de nuevo acuerdo, la oportuna subasta pública para el día 31 de enero próximo, a las doce.

Idem varias nóminas de estancias causadas en Establecimientos benéficos de otras provincias por menores y dementes naturales de la de Zaragoza.

Reintegrar a Santiago Pueyo Bernal de la cantidad de 12 pesetas que satisfizo fuera de plazo por la renovación de una sepultura en el Cementerio del Hospital.

Aprobar varios expedientes de la Ponencia de Beneficencia proponiendo ingresos y salidas en los Establecimientos de Beneficencia y concesión de socorros de lactancia y antirrábicos.

Celebrar concurso público para la adjudicación de los despojos de las comidas procedentes de los Establecimientos provinciales de Beneficencia de esta ciudad.

Aprobar cuenta presentada por el Inspector de talleres del Hospicio, desde 1.º de abril de 1924 a 30 de junio de 1925.

Id. cuenta de 1.500 pesetas de D. José María Aventin por arreglo del automóvil afecto al servicio del Instituto provincial de Higiene.

Idem id. de 8.20'35 pesetas presentada por ídem id. por diferencia de valor entre el automóvil del mencionado Instituto y otro facilitado a cambio.

Continuar las designaciones provisionales hechas por el señor Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a favor de Antonio Hernando Calvo, para los cargos de enfermero y encargado del colador de ropas del Hospital provincial.

Aprobar cuenta importante 128'30 pesetas por gastos ocasionados en los ejercicios de la pensión de Pintura.

Sesión del día 21.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por la cooperación que el Cuerpo facultativo de la Beneficencia provincial presta al mejoramiento de los servicios del Hospital.

Expresar a la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza la gratitud de esta D. putación por su acuerdo de contribuir con la cantidad de 2.000 pesetas al sostenimiento de una cama en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, durante el próximo año de 1929, y colocar una placa sobre la cama sostenida por dicha institución, haciéndolo así constar.

Darse por enterada de comunicación del Excmo. señor Gobernador civil trasladando

otra del Director General de Bellas Artes por la que se comunica R. O. del Ministerio del ramo disponiendo que el arquitecto provincial D. Teodoro Ríos Balaguer represente a la Administración del Estado en la valoración de las fincas a expropiar en el ex-Monasterio de Veruela.

Imponer a Lázaro Muñoz Aznar y Santos Alvarez Franco multas de 250 pesetas a cada uno, por infracción del Reglamento de policía y conservación de carreteras provinciales y caminos vecinales.

Informar proyecto de instalación eléctrica en Peñafior, San Juan y Villanueva, presentado por D. Andrés Sierra.

Autorizar a Ambrosio Mena Marco, vecino de Ejea de los Caballeros, para construir tres tajetas de paso a fincas de su propiedad, lindantes con la carretera provincial de Ejea a Rivas.

Sacar a subasta pública las obras de lo que falta que construir en el camino vecinal de Sisamón al empalme de la carretera de Cetina.

Aprobar cuenta justificada de la gestión del señor Inspector-Contador de los talleres del Hospicio provincial de esta ciudad, desde 1.º de julio al 31 de diciembre de 1925.

Confirmar la designación provisional hecha por el señor Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a favor de Agustín Falo Benedí, por el tiempo que dure la licencia concedida al enfermero Manuel Hormigó y sustituir a éste.

Remitir al señor Gobernador civil informe emitido por el señor Director del Instituto provincial de Higiene en instancia de D. José Selma, relacionada con el suministro de vacunas al mencionado Instituto.

Fijar los precios de abono de artículos para suministros al Ejército y Guardia civil durante el presente mes.

Aprobar varias cuentas de la Ponencia de Sanidad, por gastos realizados con destino al Instituto provincial de Higiene.

Idem id. id. de la id. de Gobernación, por gastos del servicio interior de la Corporación.

Idem cuenta de 3.343 pesetas, de D. José Selma, por vacuna suministrada a varios Ayuntamientos de la provincia.

Idem nómina de estancias causadas en la Casa-Reformatorio del Salvador, de Bilbao, durante el tercer trimestre del año en curso, por menores naturales de esta provincia.

Idem varios expedientes de la Ponencia de Beneficencia proponiendo ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Conceder a cada uno de los Porteros y Ordenanzas del inmediato servicio de la Corporación la gratificación de 187'50 pesetas, equivalente a una mensualidad de cargo de Ordenanza, por el servicio extraordinario que vienen prestando a consecuencia de las vacantes existentes en su plantilla.

Aprobar cuenta importante 823'80 pesetas, por utensilios para el Gobierno civil.

Idem id. de 108'60 pesetas, presentada por e

Sr. Depositario de fondos provinciales, por anuncios publicados en los periódicos diarios locales para conocimiento de los tenedores de Obligaciones provinciales.

Adquirir una medalla de oro conmemorativa de la inauguración del ferrocarril de Canfranc.

Sesión del día 29.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Resultado del 29.º sorteo de amortización de Obligaciones provinciales series E y F.

Señalar los días 8, 15, 22 y 30, a las 18 horas, para la celebración de las sesiones ordinarias de esta Comisión provincial, durante el próximo mes de enero.

Aprobar cuenta de los gastos efectuados en el 4.º trimestre del año en curso para sostenimiento de la Biblioteca popular «Gracián», de Calatayud.

Idem varias cuentas de la Ponencia de Fomento, por dietas del personal de la oficina de Vías y Obras provinciales y gastos de conservación de carreteras provinciales y caminos vecinales.

Abonar a Andrés Ibáñez, chófer eventual de la Presidencia, la cantidad de 150 pesetas, por sus trabajos en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año actual.

Aprobar certificaciones de dietas y gastos de abono a los Vocales obreros adscritos a la Delegación provincial del Consejo de Trabajo.

Idem varias cuentas de la Ponencia de Gobernación, por gastos del servicio interior de la Corporación.

Prorrogar por el primer semestre de 1929 la enseñanza de la instrucción militar que vienen recibiendo los acogidos en el Hospicio.

Aprobar relación de niños pobres de la provincia socorridos por la Gota de Leche, durante el corriente mes de diciembre, importante 1.670 pesetas.

Conceder a Conrado Bueno Langa la cantidad de 250 pesetas en concepto de premio de constancia como acogido que fué en el Hospicio.

Aprobar cuenta, importante 7 926'13 pesetas, por gastos originados en la organización de la corrida de Beneficencia.

Aprobar varios expedientes de la Ponencia de Beneficencia proponiendo ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales de Beneficencia y concesión de socorros de lactancia.

Resolver reclamación sobre cédulas personales.

Autorizar al Sr. Administrador de los Establecimientos de Beneficencia para adquirir por administración la leche necesaria para el Hospital provincial.

Aprobar cuenta, importante 600 pesetas, presentada por D. Miguel Faci, por una medalla de oro conmemorativa de la inauguración del ferrocarril de Canfranc.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que se preceptúa en el Estatuto provincial vigente, para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de enero de 1929.—El Presidente, Patricio Borobio.

SECCIÓN CUARTA

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza

Con arreglo a lo dispuesto en el R. D. de diciembre de 1923 y Reglamento para su ejecución de 1.º de febrero de 1924, se anuncian las siguientes solicitudes de legitimaciones de roturas arbitrarias a fin de que en el plazo de un mes pueda interponerse por los particulares y entes oficiales que se consideren agraviados las incidencias civiles que determinan las citadas disposiciones vigentes, como asimismo el Ayuntamiento y el trito Forestal.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALBORTON

Núm. 1. Paulino Salvador Plon: Campo, Valdecamino, de 38 áreas; linda al N., S. y E. loma y O. propiedad de Nicolás Nadal. Otro, en la partida de Joatilla, de una hectárea, 54 áreas; linda al N., S. y O. con loma y E. con propiedad de Pedro Larga. Otro, en la partida Savinón, de 38 áreas; linda por los cuatro puntos cardinales con loma. Otro, en Pedrera, de 38 áreas; linda al N. y E. con loma y O. término de Fuentetodos.

2. Estanislao Nadas Lafoz: Campo, en Carras, de cabida 38 áreas; linda al N. y O. con loma, S. vía de Utrillas y E. propiedad viña del interesado. Otro, en la misma partida, que linda por los cuatro puntos cardinales con loma, de cabida 38 áreas. Otro, en Valseta, de 38 áreas; linda al N. Francisco Bardají, S. Martín Vidal, E. camino de loma. Otro, en Punta-Lahoz, de 38 áreas; linda al N., S. y E. con loma y O. Mariano Ordovás. Otro, en Valdecamino, de 38 áreas; linda por los cuatro puntos cardinales con loma.

3. Telesforo Pina Gascón: Campo, en Puerto, de 38 áreas; linda al N., S. y E. con loma y O. Marcelina Benedí. Otro, en Valdepeño, de 38 áreas; linda al N., S. y O. con loma y E. terrenos de Mediana. Otro, en la partida de Valpedrolongares, de 19 áreas; linda al N., S. y O. con loma y E. Sebastián Larga. Otro, en la partida de Portillo, de 19 áreas; linda al N. Antonio Naval, S., E. y O. loma. Otro, en Valdecamino, de 38 áreas; linda al N., S. y O. con loma y E. Martín Vidal. Otro, en la misma partida, de 19 áreas; linda por los cuatro puntos cardinales con loma. Otro, en Barranco Lasierra, de 38 áreas; linda al N., S. y O. con loma. Otro, en la partida Tenel, de 38 áreas; linda por los cuatro puntos con loma.

4. Antonio Naval Zaragozano: Campo, en Rillaonda, de 36 áreas; linda N. y S. loma. E. propiedad del interesado y O. Mariano Ondivias. Otro, en Varellaesiglo, de 76 áreas; linda al N. Portao, S. y O. loma y E. camino. Otro, en Valdepedrolongares, de 38 áreas; linda al N., S. y O. con loma y E. propiedad del exponente.

5. Julio Nadal Plon: Campo en Valdemarín, de una hectárea; linda al N., S. y O. loma y O. propiedad de Mariano Benedí.

6. Florencio Noguerras Artigas: Campo, en Barranco Lacierva, de 57 áreas; linda al N. con loma y O. loma. Otro, en el término de Pedro Larga, de 38 áreas; linda al N., S. y O. loma.

7. Mariano Portao Noguerras: Campo, en Rillaonda, de 38 áreas; linda por los cuatro puntos cardinales con loma. Otro, en la misma partida, de 38 áreas; linda al N., S. y O. con loma y E. con propiedad de Pedro Larga.

76 áreas; linda por los cuatro puntos cardinales con loma.

8. Alejandro Coderque Sebastián: Campo, en Foatilla, de 19 áreas; linda al N. con propiedad de Antonia Coderque, S., E. y O. con loma. Otro, en Foatilla, de 19 áreas; linda al N. con propiedad de Antonia Coderque, S., E. y O. loma. Otro, en la misma partida, de 19 áreas; linda al N. con propiedad de Antonia Coderque, S., E. y O. con loma. Otro, en la misma partida, de 19 áreas; linda al N. con Antonia Coderque, S., E. y O. loma. Otro, en la misma partida, de 19 áreas; linda al N. con Antonia Coderque, S., E. y O. loma. Otro, en la misma partida, de 19 áreas; linda al N. con propiedad de Mariano Uche, S., E. y O. loma. Otro, en la misma partida, de 19 áreas; linda al N. con propiedad de Mariano Uche, S., E. y O. loma. Otro, en la misma partida, de 19 áreas; linda al N., E. y O. con loma y S. propiedad del exponente.

9. Andrés Langa Lafoz: Campo, en Foatilla, 1 hectárea; linda al N. y O. con loma y S. propiedad del exponente y al E. propiedad del exponente. Otro, en la misma partida, de 38 áreas; linda al N. con senda, S., E. y O. loma.

10. Manuel Lamarca Benedí: Campo, en Foatilla, de cabida 38 áreas; linda al N. y E. con propiedad del exponente, S. y O. con loma. Otro, en Barrón de Illera, de 3 áreas; linda al N. y E. con loma, S., y O. propiedad del exponente. Otro, en Cantablanca, de 19 áreas; linda al N. con senda, S., E. propiedad del exponente y O. vía pública. Otro, en Cañinales, de 19 áreas; linda al N. con loma, S., E. y O. propiedad del exponente.

11. Joaquín Plon Nadal: Campo, en Barranco de Arico, de una hectárea; linda al N., S. y O. con loma y E. propiedad del exponente. Otro, en Valdelcamino, de 48 áreas; linda al N. y O. con loma. Otro, término de Fuentetodos y E. vía férrea línea de Utrillas. Otro, en la misma partida, de 48 áreas; linda al N., S. y O. con loma y E. propiedad de Paulino Salvador. Otro, en Valdelcamino, de 48 áreas; linda por los cuatro puntos cardinales con loma. Otro, en Bolar, de 48 áreas; linda al N., S. y O. con loma y E. Aniceto Salvador. Otro, en Porcillo, de 38 áreas; linda por los cuatro puntos cardinales con loma.

12. Ambrosio Pintaned Gracia: Campo, en Bolar, de 38 áreas; linda al N. con Elías López, Sur E. y O. con loma.

13. Marcelino Lafoz Nogueras: Campo, en Requejo, de 38 áreas; linda al N., S. y O. con loma y E. propiedad de Justo Nogueras. Otro, en Valdelcamino, de una hectárea; linda al N., S. y O. con loma y E. propiedad de Aniceto Salvador. Otro, en Terralira Mezquito, de una hectárea, 15 áreas; linda al N., S. y O. con loma y E. Aniceto Salvador. Otro, en Cabericorrayo, de 57 áreas; linda al Norte con loma y E. Aniceto Salvador.

14. Julio Salvador Juarez: Campo, en Val de Mariarroya, de 76 áreas; linda al N., S. y O. con loma y E. propiedad del recurrente. Otro, en Sabarroya, de 38 áreas; linda al N., S. y O. loma y E. propiedad del recurrente.

15. Florentín Plon Nadal: Campo, en Cabeisco de Ordovals, de 38 áreas; linda al N. propiedad de Mariano Ordovals, S., E. y O. loma. Otro, en Pedrería, de 38 áreas; linda al N. Martín Vidal, S. loma, y E. Pedro Portao y O. Joaquín Lamarca. Otro, en Barralbio, de 38 áreas; linda N. propiedad de Mariano Ordovals, S. y E. loma y O. paso. Otro, en Barralbio, de 38 áreas; linda al N., S. y O. loma y E. Maximino Benedí. Otro, en Valdelcamino, de

76 áreas; linda N. Manuel Vidal, S., E. y O. loma. Otro, en Pedrería, de cabida aproximada 19 áreas; linda N. Paulino Salvador, S. Maximino Zaragozano, E. y O. loma. Otro, en Pedrería, de cabida aproximada de 38 áreas; linda N. Manuel Vidal, S. Martín Vidal, E. exponente y O. loma.

16. Justo Nogueras Ordovals: Campo, en Barranco el Chino, de cabida 57 áreas; linda N. y E. propiedad del exponente, S. y O. loma.

17. Vicente Ordovals Gil: Campo, en Campo de las Cabras, de una hectárea; linda N. con Gregorio Luescintes, S. loma, E. exponente y O. loma.

18. Juan Artigas Lamarca: Campo, en Pedrería, de 76 áreas; linda por los cuatro puntos con loma. Otro, en las Carreteras, de 57 áreas; linda al N. Manuel Lamarca, S., E. y O. loma. Otro, en Valdelcamino, de 29 áreas; linda N. vía de Utrillas, S. E. y O. loma. Otro, en id., de 30 áreas; linda al N. vía de Utrillas, S., E. y O. loma. Otro, en la misma partida, de 38 áreas; linda N., S. y O. loma y E. camino. Otro, en el Petroso, de 38 áreas; linda N., S. y O. loma y E. camino. Otro, en Valborra, de 38 áreas; linda N. y S. loma, E. camino y O. Atanasio Ordovals. Otro, en el Cerro, de 36 áreas; linda por los cuatro puntos con loma. Otro, en id., de 38 áreas; linda por los cuatro puntos con loma. Otro, en el Poyo, de 19 áreas; linda N., S. y E. con loma y O. Andrés Langa.

19. Félix Lafoz Cordoche: Campo, en Foatilla, de 95 áreas; linda N., E. y O. loma y S. Herederos de Justo Lafoz. Otro, en Varellaondo, de 47 áreas; linda al N., E. y O. loma y S. Herederos de Justo Lafoz. Otro, en Varellaondo, de 38 áreas; linda N., E. y O. loma y S. Herederos de Justo Lafoz. Otro, en id., de 57 áreas; linda al N. y E. Herederos de Justo Lafoz, S. loma y O. camino. Otro, en la misma partida, de diez áreas; linda N., E. y O. loma y S. Herederos de Justo Lafoz. Otro, en id., de 76 áreas; linda al N., S. y O. loma y E. paso. Otro, en id., de 36 áreas; linda N., S. y O. loma y E. Herederos de Justo Lafoz. Otro, en Burdero, de 6 áreas; linda N. loma, E. camino, S. y O. Herederos de Justo Lafoz.

20. Luis Plon Lamarca: Campo, en Savinar, de 57 áreas; linda N., S. y E. loma y O. el exponente.

21. Salvador Printanco Carod: Campo, en Pui-cervero, de 50 áreas; linda por los cuatro puntos con loma. Otro, en id., de 50 áreas; linda por los cuatro puntos con loma. Otro, en Varella de Mar, de 50 áreas; linda por los cuatro puntos con loma. Otro, en Barracas, de 38 áreas; linda N. Manuel Ordovals, S., E. y O. loma. Otro, en Foatilla, de 57 áreas; linda N., S. y E. loma y O. Manuel Ordovals.

22. Bernardo Nadal Lamarca: Campo, en Barranco el chico, de 76 áreas; linda N. Alejandro Ordovals, S. y O. loma y E. José Artigas. Otro, en Priscarvero, de 38 áreas; linda N., E. y O. loma y S. Marcelina Benedí.

23. Genaro Rabinal Portao: Campo, en Varellaondo, de 57 áreas; linda N. y S. loma, E. José Cebrián y O. el exponente. Otro, en id., de 57 áreas; linda N., S. y O. loma y E. con el exponente. Otro, en Foatillo alto, de una hectárea; linda por los cuatro puntos con loma. Otro, en Valdesantacastilla, de diez áreas; linda al N., E. y O. loma y S. el exponente. Otro, en Valdesantacastilla, de diez áreas; linda N. el exponente, S. E. y O. loma. Otro, en id., de 38 áreas; linda N., E. y O. loma y S. el exponente.

24. Pedro Bintaned Gracia: Campo, en Foati-

lla, de 38 áreas; linda N. el exponente, S. y E. loma y E. Manuel Lamarca.

25. Cristóbal Nadal Upe: Campo, en Barranco Jorge, de 76 áreas; linda por los cuatro puntos con loma. Otro, en Abejar, de 38 áreas; linda N., S. y E. con Justo Noguerras y O. loma.

26. Cristóbal Vidal Salvador: Campo, en Varella-hondo, de 76 áreas; linda N. y S. loma, E. Saturnino Arca y O. loma. Otro, en Varella-hondo, de 76 áreas; linda por los cuatro puntos con loma. Otro, en Valdepedrolongares, de cabida próximamente 38 áreas; linda N., S. y O. loma y E. propiedad de Alejandro Ordovás. Otro, en Valdepedrolongares; linda N., S. y O. loma y E. Alejandro Ordovás. Otro, en id., de 38 áreas; linda al N., S. y O. loma y E. Alejandro Ordovás. Otro, en id., de 19 áreas; linda N., S. y O. loma y E. Alejandro Ordovás.

27. Valero Sanz García: Campo, en Podema, de una hectárea; linda N. Maximino Zaragoza, S. Saturnino Pua, E. Lucas Lamarca y O. loma. Otro, en Pincervero, de 76 áreas; linda N., S. y O. loma y E. terratenientes de Mediana.

28. Eugenio Langa López: Campo, en Lomaro, de 28 áreas; linda N. el exponente; S. loma, E. Sebastián Naval y O. vía pública. Otro, en Aragaderos, de 19 áreas; linda N. y E. loma, S. el exponente y O. Higinio Larga.

29. Gaspar Nadal Langa: Campo, en Valdemario, de 38 áreas; linda N., S. y O. loma y E. Francisco Langa. Otro, en Varella-hondo, de 19 áreas; linda por los cuatro puntos con loma. Otro, en Foatilla, de 19 áreas; linda por los cuatro puntos con loma. Otro, en id., de 19 áreas; linda N., E. y O. loma y S. Manuel Ordovás. Otro, en id., de 19 áreas; linda N., S. y O. loma y E. Manuel Ordovás. Otro, en id., de 19 áreas; linda N., E. y O. loma y S. Manuel Ordovás. Otro, en id., de diez áreas; linda por los cuatro puntos con loma. Otro, en Valdesantacastilla, de 38 áreas; linda N., S. y O. loma y E. Aniceto Salvador.

30. Alejandro Ordovás Gil: Campo, en Barranco el chico, de tres hectáreas; linda N. loma, S. María Cerrán, E. loma y O. el exponente. Otro, en id., de 50 áreas; linda N. y E. loma, S. Sebastián Langa y O. barranco. Otro, en Valdepedrolongares, de 50 áreas; linda N. y S. loma, E. Mariano Uche y O. Manuel Vidal. Otro, en id., de 50 áreas; linda N., S. y O. loma y E. Mariano Uche. Otro, en Varella de los Codos, de 76 áreas; linda N., S. y O. loma y E. Mariano Uche.

31. Juan Lamarca Espinosa: Campo, en Barranco Lacierva, de una hectárea, 52 áreas; linda N., E. y O. loma y S. José Upe.

32. Joaquín Naval Portao: Campo, en Valdepedrolongares, de 76 áreas; linda N. y O. loma, Sur el exponente y O. paso de ganados. Otro, en Valdepedrolongares, de 76 áreas; linda N. el exponente, S. y O. loma y E. pas de ganados.

Zaragoza, 1 de enero de 1929.—El Administrador de Rentas Públicas, Mariano Claver.

SECCIÓN QUINTA

Alcaldía de la inmortal Ciudad de Zaragoza.

Acordado por la Comisión permanente la adquisición de dos volquetes, mediante concurso, con destino al servicio de la limpieza pública,

se anuncia al público para que los interesados en ello puedan presentar sus proposiciones en papel de la clase octava, con un sello de la Compañía municipal de 0'50 pesetas, con la cédula personal corriente, en pliego cerrado, en el Negociado de Fomento de la secretaría municipal, hasta las trece horas de los días laborables, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

El Excmo. Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicar el concurso a la proposición que crea más beneficiosa a sus intereses o de desecharlas todas si así lo estima procedente.

Los volquetes han de ser iguales al volquete número 8, que estará de manifiesto en el Pliego de la Limpieza de la calle de Monreal.

Los gastos que se originen, tanto de anuncio como de formalización del expediente, serán cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 12 de marzo de 1929.—M. A. Salvador.

Núm. 2.366.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento la celebración de pública subasta para contratación de la ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable en el río Ebro, en aquella tendrá lugar el día 27 del actual, a las doce, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien se delegue, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones aprobados, que están de manifiesto en el Negociado de Propiedad de la secretaría municipal, todos los días laborables, desde la hora de las nueve a la de las doce.

El plazo para la presentación de las proposiciones será hasta las trece horas del día 27 del actual, debiendo ir éstas extendidas en papel de la clase 6.^a (3'60 pesetas), en pliego cerrado a satisfacción del licitador; y entregándose en el referido Negociado de propiedad todos los días hábiles de oficina, ajustándose al modelo que va inserto al final de este anuncio y acompañando, por separado, la cédula personal del proponente y el resguardo que acredite haber efectuado el depósito provisional de 507'03 pesetas en la Caja de este Ayuntamiento o en la de depósitos de la provincia, cualquiera de los medios señalados en las ordenanzas correspondientes a los artículos 10 y 11 del R. D. de 2 de julio de 1924.

Si se verificase por poder, deberá ser autorizado por uno de los señores letrados asesores del Ayuntamiento D. Marceliano Isábal o D. José M.^a García Belenguer.

El rematante vendrá obligado a cumplir las condiciones señaladas en los pliegos aprobados para esta subasta, sin omitir las que figuran en el reciente Real decreto-ley de 6 de los corrientes, relativas a declarar las remuneraciones mínimas de los obreros, presentación del contrato de trabajo, etc., etc..

Zaragoza, 16 de marzo de 1929.—Enrique Misén.

Modelo de proposición:

D., vecino de, habitante en, número, según cédula personal corriente, se comprometo a tomar a su cargo las obras para la ampliación del pabellón de baños públicos en el río Ebro, por el precio de (en letra) pesetas, y con sujeción a las condiciones bajo las cuales se celebra esta subasta, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe.

(Fecha y firma).

Núm. 2.338.

INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE**Concurso.**

Precisando el Instituto provincial de Higiene la adquisición de aparatos, material diverso y productos químicos con destino a los servicios de la Sección de Análisis encomendados al mismo, se anuncia y abre concurso, sin sujeción a las formalidades legales por no alcanzar el importe de lo que ha de adquirirse a la cantidad de veinticinco mil pesetas, concurso que, por otra parte, se ajustará a las siguientes bases.

1.^a Es objeto de este concurso la adquisición por el Instituto provincial de Higiene de aparatos y productos químicos con destino a la Sección de Análisis, sin tipo limitado de precio.

2.^a La relación de aparatos y productos a que este concurso se refiere se hallarán de manifiesto durante el plazo para tomar parte en el mismo, y en las horas hábiles de oficina, en la secretaría de la Diputación, Negociado de Sanidad, y en la Inspección provincial de Sanidad.

3.^a Las proposiciones para tomar parte en el concurso deberán presentarse en pliego cerrado en la secretaría de la Diputación durante el plazo de diez días, que terminarán el día 30 de marzo, a las trece.

4.^a A toda proposición se acompañará la descripción, dibujo, fotografía o grabados, si se trata de aparatos, así como cuantos detalles puedan contribuir a indicar con claridad el material que se comprometen a suministrar, calidad y funcionamiento del mismo, y una pequeña muestra si se trata de productos químicos.

5.^a En la proposición se hará constar, además del precio de cada uno de los aparatos o productos que se ofrezcan, el plazo en el que se compromete a suministrar unos y otros, plazo que será improrrogable, cualquiera que sea la causa que se alegue como justificante del retraso.

6.^a Las proposiciones podrán formularse por el total o parte de los aparatos o productos objeto de este concurso, reservándose la Diputación, de acuerdo con el Sr. Inspector provincial de Sanidad, la facultad de aceptar o desechar todas o cada una de las proposiciones, si así lo estima, previo informe de la Comisión técnica que se designe.

7.^a El precio de los aparatos, material y

productos químicos se entiende puestos y montados en los laboratorios del Instituto a que se destinan, por cuenta de la casa a que sean adjudicados.

8.^a La recepción provisional se hará una vez montados los aparatos y examinados los productos en el Instituto, según las pruebas que la Comisión encargada de la recepción señale.

9.^a La recepción definitiva se hará a los tres meses de verificarse la provisional, siendo desde entonces cargo exclusivo del Instituto provincial de Higiene los aparatos, material y productos químicos, y se abonará el importe, si no hubiese responsabilidad que exigir, con cargo a la cantidad que para sostenimiento del mismo figura en el presupuesto provincial y por razón de lo entregado.

10.^a Este contrato se hace a riesgo y ventura del rematante, y bajo ningún concepto podrá pedir éste alteración de los precios ni rescisión del contrato.

11.^a Las incidencias que con motivo de este concurso pudieran surgir se someterán a los Tribunales propios de la Excm. Diputación.

12.^a Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición.

D., vecino de, habitante en, calle de, número, según cédula personal que acompaña, manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de, de de y de las bases que han de regir el concurso para la adquisición de varios aparatos, material y productos químicos con destino a los servicios de Química del Instituto provincial de Higiene, se comprometo a suministrar dichos aparatos, material y productos químicos que a continuación se detallan, con arreglo a la descripción y muestras que se acompañan, por la cantidad que a cada unidad se señala y que suma en total (letra) pesetas, en el plazo de, y con arreglo a las demás condiciones del concurso.

(Relación detallada de lo que se ofrece, con expresión de precio por unidad).

(Fecha y firma del proponente).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de marzo de 1929.—El Presidente, Patricio Borobio.

Núm. 2.339.

Concurso.

Precisando el Instituto provincial de Higiene la adquisición de aparatos, material diverso y productos químicos con destino a los servicios de la Sección de Epidemiología y Desinfección encomendados al mismo, se anuncia y abre concurso, sin sujeción a las formalidades legales, por no alcanzar el importe de lo que ha de adquirirse a la cantidad de 25.000 pesetas, concurso que, por otra parte, se ajustará a las siguientes bases:

1.^a Es objeto de este concurso la adquisición por el Instituto provincial de Higiene de aparatos y productos químicos con destino a los servicios de la Sección de Epidemiología y desinfección, sin tipo limitado de precio.

2.^a La relación de aparatos y productos a que este concurso se refiere se hallarán de manifiesto durante el plazo para tomar parte en el mismo, y en las horas hábiles de oficina, en la secretaría de la Diputación, Negociado de Sanidad, y en la Inspección provincial de Sanidad.

3.^a Las proposiciones para tomar parte en el concurso deberán presentarse en la secretaría de la Diputación durante el plazo de diez días, que terminarán el día 30 de marzo, a las trece horas.

4.^a A toda proposición se acompañará la descripción, dibujo, fotografía o grabados si se trata de aparatos, así como cuantos detalles puedan contribuir a indicar con claridad el material que se comprometen a suministrar, calidad y funcionamiento del mismo, y una pequeña muestra si se trata de productos químicos.

5.^a En la proposición se hará constar, además del precio de cada uno de los aparatos o productos que se ofrezcan, el plazo en que se compromete a suministrar unos y otros, plazo que será improrrogable, cualquiera que sea la causa que se alegue como justificante del retraso.

6.^a Las proposiciones podrán formularse por el total o parte de los aparatos o productos objeto de este concurso, reservándose la Diputación, de acuerdo con el señor Inspector provincial de Sanidad, la facultad de aceptar o desechar todas o cada una de las proposiciones, si así lo estima, previo informe de la Comisión técnica que se designe.

7.^a El precio de los aparatos, material y productos químicos se entiende puestos y montados en los laboratorios del Instituto a que se destinan, por cuenta de la casa a que sean adjudicados.

8.^a La recepción provisional se hará una vez montados los aparatos y examinados los productos en el Instituto, según las pruebas que la Comisión encargada de la recepción señale.

9.^a La recepción definitiva se hará a los tres meses de verificarse la provisional, siendo desde entonces cargo exclusivo del Instituto provincial de Higiene los aparatos, material y productos químicos y se abonará el importe, si no hubiese responsabilidad que exigir, con cargo a la cantidad que para sostenimiento del mismo figura en el presupuesto provincial y por razón de lo entregado.

10.^a Este contrato se hace a riesgo y ventura del rematante, y bajo ningún concepto podrá pedir éste alteración de los precios ni rescisión del contrato.

11.^a Las incidencias que con motivo de este concurso pudieran surgir se someterán a los Tribunales propios de la Excm. Diputación.

12.^a Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación:

Modelo de proposición.

D... , vecino de de, habitante en de ... , n.º, según cédula personal que paña, manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de de de 1929 y de las bases que han regir el concurso para la adquisición de aparatos, material y productos químicos con destino a los servicios de bacteriología y epidemiología del Instituto provincial de Higiene, se comprometo a suministrar dichos aparatos, material y productos químicos que a continuación se detallan, con arreglo a la descripción y muestras que se acompañan, por la cantidad que a cada unidad se señala y que suma en total (entra) pesetas, en el plazo de, y con arreglo a las demás condiciones del concurso.

(Relación de tallada de lo que se ofrece, en expresión de precio por unidad).

Fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de marzo de 1929.—El Presidente, Patricio Borobio.

Núm. 2.358.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

El señor Gobernador civil se ha servido declarar, con fecha 8 del corriente, lo que sigue: «Visto el expediente de expropiación de fincas en el término municipal de Erla, con motivo de la construcción de la carretera de Ejea a Ejea, sección de Ejea a Erla, trozos 1.º y 3.º.

Resultando que rectificada por el Alcalde de Erla la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación, se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm 32, de fecha 1.º de febrero de 1928, abriendo un plazo de seis días para que los interesados pudieran interponer las reclamaciones que estimasen oportuno en contra de la necesidad de ocupación de las fincas:

Resultando que no se ha producido reclamación alguna por parte de los interesados:

Considerando que en este expediente se han cumplido todos los requisitos de la Ley de 1.º de enero de 1879;

Este Gobierno civil, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 18 de la citada Ley, y de conformidad con lo propuesto por el Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, ha acordado declarar la necesidad de la ocupación de las fincas de que se trata.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se hace público mediante este BOLETIN OFICIAL, a efectos del artículo 25 del Reglamento de 1.º de junio de 1879.

Zaragoza, 13 de marzo de 1929.—El Ingeniero Jefe, Luis M. Moreno.

IMPRENTA DEL HOSPICIO